

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Reunión de Evaluación Programática Anual
1992

PERIODO
PRESIDENCIAL
#02225
ARCHIVO

La labor efectuada por los Ministerios en el año 1992 (hasta febrero/marzo de 1993) y las Metas Ministeriales planteadas para el próximo año, están cerrando, desde una perspectiva programática, la gestión del Gobierno del Presidente Aylwin.

Desde este punto de vista, las próximas reuniones de enero constituirán una primera aproximación a la evaluación global del Gobierno democrático. Esta será hecha pública por S.E. el Presidente de la República el próximo 21 de mayo al rendir cuenta de la gestión de Gobierno ante el Congreso Nacional.

Para ello y a partir del análisis de las Metas Ministeriales formuladas por su Ministerio para el año 1992, de la evaluación de su estado de avance al 31 de julio y de las prioridades señaladas por S.E. el Presidente de la República en las Reuniones de Evaluación de enero de 1992, a continuación, se sugieren algunos temas de agenda para las reuniones de evaluación programática de enero próximo.

1. **Seguimiento e intensificación de las relaciones con Bolivia promoviendo la integración física y la suscripción de un Acuerdo de Complementación Económica.**

Se ha realizado avances significativos en materia comercial especialmente respecto del Acuerdo de Complementación Económica y el proceso de integración física y energética.

Respecto del proceso de eliminación del requerimiento de visa para ciudadanos bolivianos, no aparece en los documentos que se dispone alguna información respecto de esta materia.

2. **Programa de Modernización y Reestructuración del Ministerio**

Respecto de la Nueva Ley Orgánica del Ministerio, sería importante fortalecer el proceso de socialización al interior de los diferentes organismos del Ejecutivo vinculados a esta materia, especialmente en lo que dice relación con los objetivos y principios orientadores.

Otro aspecto que sería conveniente robustecer es aquel que dice relación con el fortalecimiento de las representaciones comerciales (principalmente Pro Chile).

METAS MINISTERIALES 1993

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1. Viaje de S.E. el Presidente de la República al extranjero

Durante 1993 se encuentran contempladas visitas de Estado de S.E. a los países nórdicos y a países centroamericanos. También se encuentra considerada su participación en la próxima Cumbre Iberoamericana a celebrarse en Salvador de Bahía, Brasil. En todas estas giras presidenciales, la Cancillería con la colaboración de las Misiones en el exterior y en contacto con el Gabinete presidencial y demás entidades relacionadas, se encargará de la organización de las mismas y de todas las medidas conducentes a su buen éxito.

2. Visitas de personalidades extranjeras a Chile

Se encuentran confirmadas, entre otras, las visitas de los Presidentes de Honduras, Guatemala, Venezuela y Colombia, y podrían concretarse las visitas de otros jefes de Estado, de Gobierno y otras personalidades a las cuales el Gobierno chileno ha extendido invitación formal. A estas visitas excepcionales se agregarán las rutinarias de Cancilleres y Ministros de países amigos. Con el fin de llevar todas estas visitas a cabo en forma satisfactoria para los intereses de nuestro país, se coordinará su organización con otras entidades gubernamentales y privadas pertinentes, contando para ello con los recursos financieros necesarios para su buen éxito.

3. Vínculos con América Latina. Chile asumirá la Secretaría Pro-Tempore del Mecanismo de Consultas y Concertación Política "Grupo de Río" durante 1993.

En los vínculos con América Latina se dará especial importancia a la gestión de nuestro país como Secretaría Pro-Tempore del Grupo de Río. Esta actividad implicará, además de la coordinación política inherente a la función de la Secretaría, la organización de la Cumbre Presidencial del Grupo a efectuarse en Santiago, en octubre de 1993; la Reunión de Cancilleres, a efectuarse también en Santiago en el mes de marzo; la coordinación de la III Reunión Institucionalizada de Cancilleres del Grupo de Río con la Comunidad Europea, a celebrarse en abril en Dinamarca; las actividades del Grupo a efectuarse en Nueva York, con ocasión de la Asamblea General de la ONU; y otros encuentros o actividades que puedan sobrevenir de acuerdo a circunstancias imprevistas.

4. Vinculaciones con países limítrofes. Se continuara con la política de integración.

Con la República Argentina corresponde avanzar en la puesta en marcha y en cumplimiento de todos los acuerdos y convenios que han sido suscritos en las respectivas visitas recíprocas de

Presidentes y en las reuniones de la Comisión Binacional.

Particular importancia se asignan a las acciones específicas derivadas del Acuerdo de Complementación Económica (ACE) suscrito en año pasado para la continuación de la ejecución de los planes de integración en el área energética, minera y negociaciones comerciales recíprocas en el marco de la ALADI, y en especial las acciones encaminadas a la construcción del gasoducto y del Túnel de Baja del Cristo Redentor entre Chile y Argentina.

En este mismo sentido, se pondrá énfasis en la política de facilitación del tránsito fronterizo de personas, vehículos y mercaderías entre ambas naciones y en otras obras y actividades que permitan un mayor acercamiento físico entre los dos países.

Respecto de Bolivia, en 1993 se entregará la parte chilena de la carretera internacional Arica-La Paz, esto es los 220 kms. que van desde Arica hasta Tambo Quemado.

Con Perú, se reanudarán las negociaciones para dar cumplimiento a las cláusulas pendientes del Tratado de 1929, suspendidas unilateralmente por Chile el 5 de abril de 1992. Se encuentra pendiente la habilitación de un malecón en el puerto de Arica y la erección de un monumento en el Morro.

5. Defensa de Chile en el juicio arbitral sobre la Laguna del Desierto. Continuación de los procedimientos.

Durante el año 1993, la Cancillería continuará con la defensa de los títulos jurídicos de Chile en el juicio arbitral sobre Laguna del Desierto. Se presentaría la contramemoria nacional y la defensa de nuestro territorio se completará con diversas investigaciones técnicas y jurídicas que se efectuarán tanto en Chile como en el exterior. Con este fin se cuenta con la competencia de destacados juristas nacionales y extranjeros que actúan bajo la coordinación de la Dirección de Fronteras y Límites del Estado, la que contará con los medios y condiciones adecuadas para una eficaz defensa de los intereses nacionales ante el Tribunal Arbitral.

6. Negociaciones de un Acuerdo de Libre Comercio entre Chile y los Estados Unidos.

A la luz de las nuevas circunstancias políticas internas de los Estados Unidos, con la elección del candidato demócrata William Clinton, se continuarán los esfuerzos para dar inicio formal a las negociaciones del Acuerdo de Libre Comercio.

Las actividades en esta materia se realizarán de manera coordinada con el Subcomité del Comité Interministerial de Negociaciones Económicas Internacionales.

7. Vinculaciones con Europa.

Además de la preparación de la visita presidencial a los países nórdicos aludida en el número 2., en el año 1993 se deberá avanzar en la profundización de las relaciones con la CEE y con cada país del continente europeo. En el mes de marzo de 1993 se realizará en Santiago una reunión de la Comisión Mixta Chile-CEE, la que será precedida por sendas reuniones, también en Santiago, del Subgrupo de Comercio y del Subgrupo Agropecuario. La Comisión Mixta definirá su programa para 1993 y se abocará al seguimiento de los instrumentos de cooperación técnica en ejecución particularmente del programa de financiamiento para la I y II regiones, y del programa de la Fundación-Chile para la capacitación y transferencia tecnológica al sector privado con acento en las pequeñas y medianas empresas.

Especial énfasis se pondrá en llevar adelante el interés de Chile por una pronta suscripción de convenios de Seguridad Social con aquellos países con fuerte presencia de exiliados chilenos durante el régimen militar. Estos convenios revisten importancia en orden a facilitar el retorno de esos compatriotas, ya que les permitirán resguardar sus legítimos derechos previsionales en el país de refugio y en Chile.

Por otra parte, se continuarán negociando Convenios de Promoción y Protección de Inversiones con el Reino Unido, Dinamarca, Noruega, Suecia, etc., que en términos generales serán similares a los ya suscritos con otros países de esa región del mundo, y que se inscriben dentro de la estrategia de Chile para atraer inversiones hacia nuestro país.

8. Vinculaciones con el Asia-Pacífico. Seguimiento de los acuerdos suscritos durante la gira presidencial a Japón, China y Malasia.

Se contempla hacer un seguimiento de los acuerdos suscritos y las conversaciones sostenidas por S.E. el Presidente de la República con motivo de su visita oficial a Japón, China y Malasia. Por otra parte, se estudiará la posibilidad de que S.E. realice una visita oficial a Australia y Nueva Zelanda, con el objeto de reforzar los lazos políticos y económicos con esas naciones.

Al mismo tiempo, Chile continuará participando en el PECC (Conferencia de Cooperación Económica del Pacífico), el PBEC (Consejo Económico de Cooperación en el Pacífico), y realizando gestiones para lograr su ingreso como miembro del APEC (Cooperación Económica entre el Asia y el Pacífico), reforzando así su presencia en estos importantes foros de la Cuenca del Pacífico.

9. Candidatura del señor Rafael Moreno al cargo de Director General de la F.A.O.

Se continuará promoviendo la candidatura del señor Rafael Moreno al cargo de Director General de la F.A.O. Una vez consolidado el apoyo del GRULAC para su candidatura, se continuarán desplegando esfuerzos a fin de obtener el apoyo necesario de otros países mediante un amplio programa de entrevistas y contactos.

10. Chile sede de la II Conferencia Espacial de las Américas

En abril de 1993 se realizará en Santiago la II Conferencia Espacial de las Américas que tendrá por objeto la búsqueda de caminos que hagan posible la cooperación e integración regionales en el dominio espacial. A esta reunión han comprometido su asistencia varias delegaciones de alto nivel. Se ha creado una Comisión Especial con la finalidad de tomar a su cargo la organización general del evento.

11. Chile y Naciones Unidas. Preparación de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social.

Chile contribuirá al proceso de modernización y de reformas de las Naciones Unidas tendiente a lograr un mayor equilibrio entre sus órganos principales, la democratización de los mismos y el fortalecimiento de las atribuciones del Secretario General. En este sentido, apoya las propuestas dirigidas a incorporar las nuevas potencias como miembros permanentes en el Consejo de Seguridad y a aumentar la representación regional en este órgano.

Chile apoya las iniciativas de reformas que favorecen las actividades en las esferas del desarrollo económico y social, principalmente las contenidas en los proyectos preparados por los países nórdicos y el Grupo de los 77.

La Asamblea General de Naciones Unidas ha convocado para 1995 a una Conferencia Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. El Secretario General de esa organización ha encargado al Embajador de Chile en Naciones Unidas la coordinación de los esfuerzos para la buena organización de este evento. Por otra parte, a través de un Comité Interministerial nuestro país ha comenzado a preparar su participación en dicho evento.

12. Negociación, suscripción y ratificación de convenios internacionales.

- a) Se continuarán negociando y, eventualmente, se suscribirán acuerdos comerciales con diversos países de la región latinoamericana. Particularmente avanzadas están las negociaciones para celebrar Acuerdos de Complementación Económica con Colombia y Venezuela y, en menor medida, con Bolivia.

- b) Dando cumplimiento al "Compromiso de Mendoza", Chile será uno de los primeros Estados en suscribir la Convención sobre Armas Químicas en la ceremonia solemne programada para estos efectos en París a comienzos de 1993. Chile asumirá un rol activo en la promoción del nuevo instrumento, convocando a un seminario en marzo de 1993, procurando acceder a un cargo en el Consejo Ejecutivo de la nueva Convención y adoptando, en consulta con la industria química nacional, las medidas apropiadas para fortalecer el sistema de control de la Convención.
- c) Habiendo sido aprobadas en la Conferencia de signatarios del Tratado de Tlatelolco sobre no proliferación de armas nucleares en América Latina, reunida en México, las enmiendas propuestas por Chile en conjunto con Argentina y Brasil, éstas deber ser ratificadas por los parlamentos nacionales. La Cancillería desarrollará las acciones necesarias para obtener la aprobación parlamentaria de las enmiendas, efectuar la continuación la dispensa de las condiciones establecidas en el Artículo 28 del Tratado de Tlatelolco para su entrada en vigor y negociar con el Organismo Internacional de Energía Atómica un acuerdo amplio de salvaguardias, que deberá ser preparado en coordinación con la Comisión Chilena de Energía Nuclear.
- d) Se deberá avanzar para una pronta ratificación por parte de los órganos legislativos nacionales de los siguientes instrumentos suscritos por Chile:
- Convención sobre Diversidad Biológica, suscrito por Chile el 13 de junio de 1992 durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo. La Cancillería ha dado inicio a los trámites internos que permitan al Ejecutivo proceder a gestionar ante el Legislativo su ratificación.
 - Convenio sobre Cambio Climático, suscrito también el 13 de junio de 1992, en la misma conferencia aludida en el párrafo anterior, el que se encuentra asimismo en idéntica etapa de tramitación.
 - Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente ya aprobado por la Cámara de Diputados, se encuentra ahora radicado en la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado. Se insistirá ante las autoridades del Congreso en la conveniencia de que se acelere el estudio de este conjunto de normas que regulan una materia de especial relevancia para el sistema antártico en general y para nuestro país en particular.
- e) Se procurará la incorporación de Chile como miembro pleno en la Conferencia de Desarme de las Naciones Unidas.

- f) En relación con el control a las exportaciones de armas es factible continuar perfeccionando, en coordinación con el Ministerio de Defensa, los procedimientos de autorización a tales exportaciones. La Cancillería procurará impulsar la adopción de un reglamento para el Comité Asesor del Ministerio de Defensa y procedimientos diferenciados para las actividades de promoción, las exportaciones propiamente tales y la transferencia de tecnologías duales.

13. Presencia comercial de Chile en el exterior

La Cancillería a través de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, y de la red de oficinas comerciales en el exterior continuará desarrollando sus actividades de fomento y promoción de las exportaciones chilenas en los mercados externos. Para 1993 se contempla una racionalización de la red de oficinas comerciales, teniendo en cuenta los cambios intervenidos en el mundo con la apertura de los mercados de Europa del Este. Al mismo tiempo que se propenderá a consolidar la posición de las actuales exportaciones chilenas mediante la incorporación de mayor valor agregado y el desarrollo de una campaña de imagen acerca de la excelencia de los productos chilenos. Asimismo, se estudiarán posibilidades propicias para inversiones chilenas en el exterior, particularmente de las AFP.

Por otra parte, se procurará seguir identificando las barreras arancelarias y para-arancelarias que entorpecen la entrada a los mercados externos y se estimulará el establecimiento de sistemas de comercialización directa por parte de las empresas nacionales como una forma de captar una mayor proporción del calor al consumidor final de nuestros bienes y servicios exportados.

14. Programa de modernización de la Cancillería

- a) Continuará la implementación del proyecto del PNUD para la aplicación de sistemas informáticos en la gestión de la Cancillería.
- b) Ley Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores: La Comisión nombrada por el Canciller finalizó el estudio preliminar y el proyecto deberá ser analizado por el Ejecutivo durante el primer trimestre de 1993.
- c) Estatuto del Personal: La Comisión creada para redactar un proyecto de Estatuto finalizó su trabajo el que será sometido a la consideración del Ejecutivo en el primer trimestre de 1993.
- d) Se actualizarán las instrucciones al Cuerpo Diplomático, que datan de 1975.

- e) Se ampliará la labor de extensión de la Academia Diplomática Andrés Bello, capacitándola para recibir becarios extranjeros por períodos de corta duración. Asimismo, se pondrá énfasis en los cursos de reciclaje de los funcionarios que retornan del exterior.
15. Se continuaran profundizando los vínculos políticos, económicos y culturales de Chile con el resto del mundo.

Mediante los diversos instrumentos de política exterior expresados a través de la acción de la Cancillería, los viajes presidenciales, la actividad de nuestras misiones en el extranjero, la participación en Organismos Internacionales de carácter económico y político, las misiones culturales, las reuniones parlamentarias internacionales y otros, se continuará proyectando la acción exterior de Chile y profundizando nuestros vínculos con el mundo.